

## El Financiamiento en Cambio Climático

Gobernanza internacional y elementos prioritarios de las negociaciones internacionales en financiamiento de la acción de cambio climático

Ministerio de RR.EE.

Dirección de Medioambiente y Asuntos Oceánicos

Departamento de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable



"Las finanzas en cambio climático (CC) son el conjunto de recursos financieros de orden local, nacional e internacional y de otras fuentes alternativas de financiamiento que sustentan las acciones de mitigación y adaptación"

## Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC)

- Principio de "Responsabilidades comunes pero diferenciadas y de acuerdo a sus respectivas capacidades"
- Crea Mecanismo Financiero compuesto por un conjunto de fondos internacionales para brindar asistencia a los países en desarrollo en sus acciones de cambio climático.

#### Protocolo de Kioto

Crea el Fondo de Adaptación

### Acuerdo de París (AP)

- COP21 se resolvió que el mecanismo financiero de UNFCCC también servirá al AP.
- Hace un llamado a los países en desarrollo a realizar contribuciones financieras voluntarias.
- El AP ha puesto énfasis en la transparencia de la información y la predictibilidad de los flujos y necesidades financieras.

# El Mecanismo Financiero de UNFCCC

GEF

Global Environment Facility 1992 (Cumbre de Río)

39 países donantes

Administrado por el Banco Mundial

GEF-6 (2014-2018) USD1.260 millones CC

SCCF
Special Climate Change

2001 (Marrakech)

Fondo Adaptación Países Vulnerables en vías de Desarrollo

USD350 millones (2017)

LDCF
Least Development

**Country Fund** 

**Fund** 

2001 (Marrakech)

Asiste 51 países menor desarrollo económico

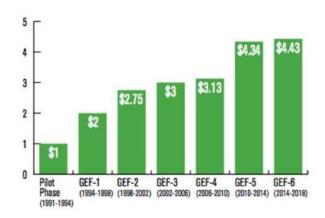
**USD1.308 millones (2018)** 

**CBIT** 

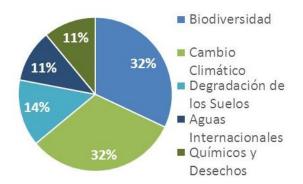
Capacity Building Initiative Transparency

#### FIGURE 1 GEF REPLENISHMENT CYCLES

(in billion dollars)



#### Distribución de Fondos del GEF-6



### El Mecanismo Financiero de UNFCCC

GCF **Green Climate** Fund

2010 (Cancún)

43 Desarrollados + 9 en Vías Desarrollo

USD10.300 millones (anunciados)

GREEN CLIMATE FUND

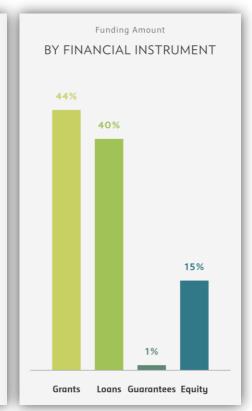
Adaptation **Fund** 

2001 (Protocolo Kioto)

Países Donantes + 2% CERs de CDM

**USD462 millones** 

PLEDGED 10.3 SIGNED COMMITTED







# El Financiamiento Climático en Cifras

Figure 2.2: Components of global total climate finance

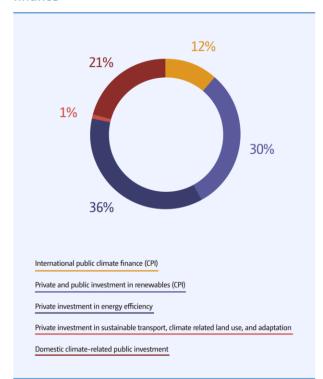
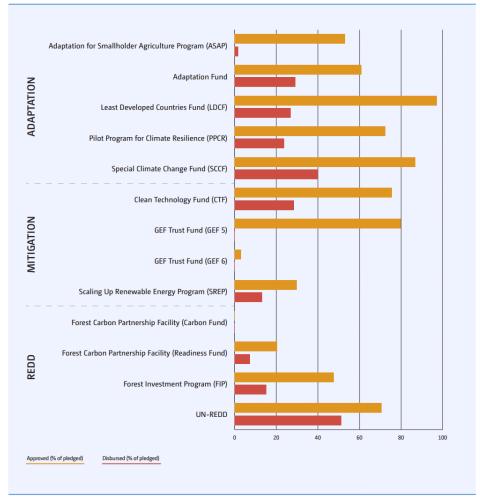


Figure 3.6: Status of disbursement of dedicated climate funds (as at the end of 2014)

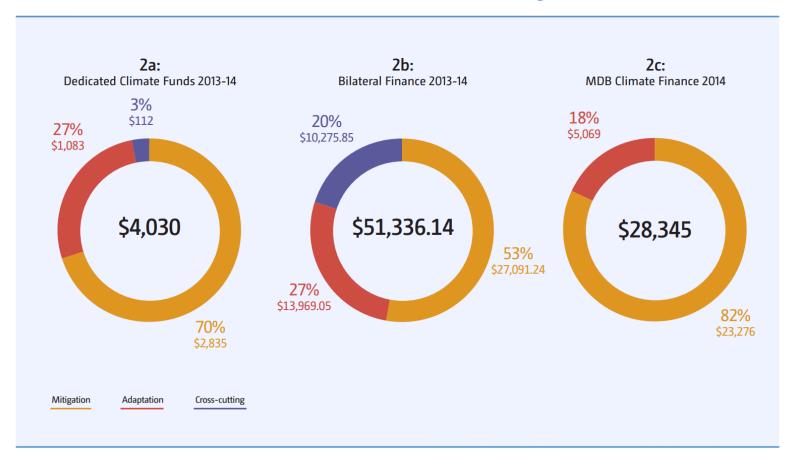


Note: The GCF did not begin approving projects until 2015. By December 2015, the GCF had received USD 10.2 billion in donor pledges and had approved USD 168 million for eight projects. By June 2016, the total approvals had grown to 17 projects worth USD 424 million.

Source: CFU 2015.

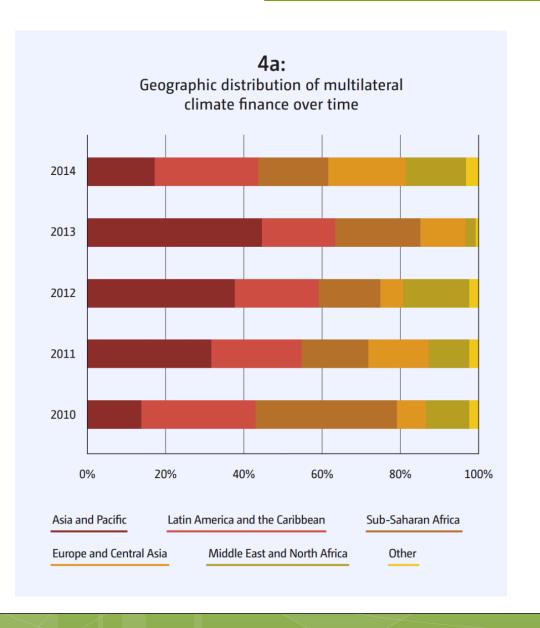
# El Financiamiento Climático en Cifras

5Figure 3.2a-c: Thematic objectives of reported climate finance to developing countries by (3a) dedicated climate funds, (3b) bilateral finance, and (3c) MDB climate finance. All figures in USD millions

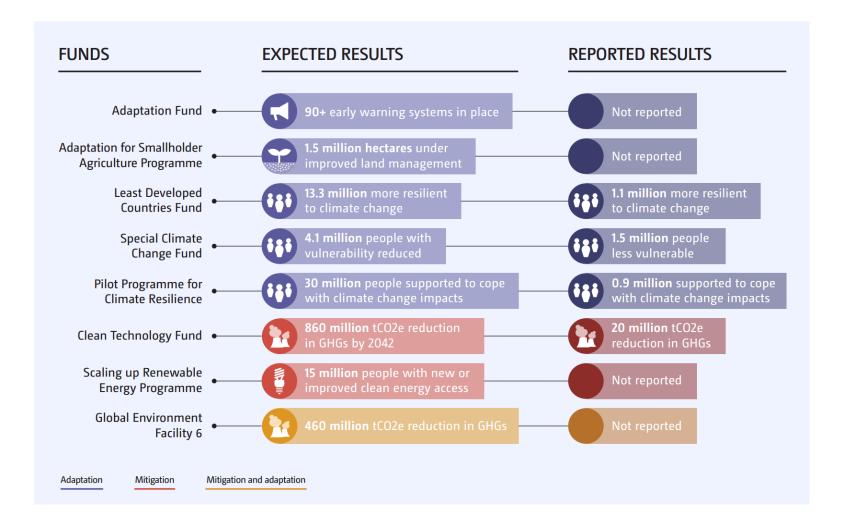


Source: (2a) CFU 2016; (2b) OECD DAC, 2016; (2c) MDB Reports.

### El Financiamiento Climático en Cifras



# El Financiamiento Climático en Cifras





## Items Agenda Negociación en Finanzas

- Financiación a largo plazo para el clima.
- Reporte y orientación al Fondo Verde para el Clima
- Modalidades para rendir cuentas de los recursos financieros provistos y movilizados.
- Transparencia del apoyo (provisto, movilizado y recibido)
- Información financiera ex –ante (Artículo 9.5 del Acuerdo de París)
- Examen de las funciones del Comité Permanente de Financiamiento



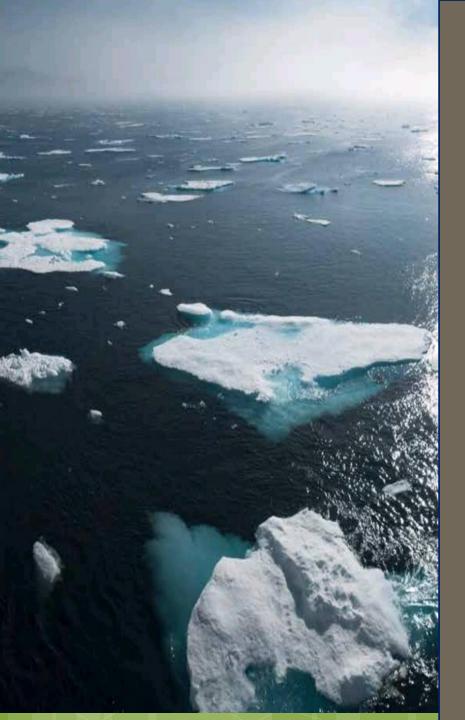


## Financiación a largo plazo para el clima.

- Cumplir objetivo de movilizar USD 100.000 millones anuales para el 2020
- Mayor equilibrio entre los recursos para mitigación y adaptación
- Creación de entornos nacionales propicios para atraer financiación.

### Reporte y orientación al Fondo Verde Clima

- Facilitar el desembolso puntual de los fondos aprobados
- Dificultades de acceso para los países en desarrollo, especialmente en adaptación
- Igualdad acceso países en desarrollo de conformidad con los criterios de admisibilidad del instrumento rector y orientaciones COP.
- Escaso número de acuerdos bilaterales sobre prerrogativas e inmunidades



# Información financiera ex–ante (Artículo 9.5 Acuerdo París)

Los países desarrollados deberán comunicar bienalmente información indicativa, de carácter cuantitativo y cualitativo, con inclusión de los niveles proyectados de recursos financieros públicos que se suministrarán a las países en desarrollo.

Examen de las funciones del Comité Permanente de Financiamiento

 Aumentar la participación de los miembros del SCF, para la plena participación de todos los grupos.

Decisión de que el Fondo de Adaptación sirva al Acuerdo de Paris

